



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

**MAT:** Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

**DECRETO ALCALDICIO N°12.174**

**MONTE PATRIA:** 15 de Septiembre de 2017

**VISTOS:**

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 2.836, de fecha 01.09.2017, emitido por DAF;
- Licitación Pública ID 3000-132-L117;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 14.09.2017, el que Declara Desierta la Licitación ID 3000-132-L117;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de materiales N° 2.836, emitido por DAF, solicitando Servicio de 6 Guardias de Seguridad, con cursos OS-10, para los días 16, 17, 18 y 19 de Septiembre, en Sector Las Ruinas de Monte Patria.

**DECRETA:**

- 1. AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Seguridad", al proveedor Sociedad de Seguridad Privada Asesorías Capacitaciones Limitada. R.U.T. N° 76.388.889-4;
- 2. ESTABLEZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.008.000 Un millón ocho mil pesos).
- 3. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.002 "Servicio de vigilancia", Área de gestión .1.1.1

  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
" Por Orden del Alcalde "

RLC/BHR/mbf  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones